



2022-“Las Malvinas son argentinas”.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Conmemorar la Re Afiliación Sindical, al cumplirse 45 años del dictado del Decreto Nacional 385/77, que provocó como respuesta una gesta histórica de la clase trabajadora argentina.



2022-“Las Malvinas son argentinas”.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 11 de febrero de 1977 se dictó el Decreto Nacional 385/77. Fue firmado por Jorge Rafael Videla, el entonces Ministro de Trabajo Horacio Tomás Liendo y el Ministro de Justicia Julio Arnaldo Gómez. El decreto, publicado seis días después, obligaba a la re afiliación sindical de trabajadores y trabajadoras de todas las actividades y sindicatos. De esta manera caducarían todas las afiliaciones. La dictadura cívico militar buscó deslegitimar la representación sindical y monitorear la afiliación sindical en espacios de trabajo militarizados. Sin embargo, la respuesta de los trabajadores y las trabajadoras fue avasalladora. Los sindicatos, sin alternativa, lanzaron campañas de re afiliación. En los espacios de trabajo la re afiliación fue masiva, y en algunos casos las afiliaciones superaron lo previsto antes del decreto.

Esta gesta fue recientemente recuperada por Emiliano Bisaro y Sebastián Scigliano en un artículo publicado por la Fundación Germán Abdala. Allí, los autores reunieron testimonios de especialistas, militantes y dirigentes sindicales que protagonizaron las campañas de re afiliación. Allí, los investigadores reseñan que “el Decreto tuvo por efecto inmediato dejar a los sindicatos sin sus padrones de afiliados y afiliadas y sin sus cotizantes, es decir, sin recursos”. Y recuperan el análisis del ex Ministro de Trabajo Carlos Tomada quien señaló que “el decreto giró alrededor de a quiénes los empleadores deben cobrar la cuota sindical o retenciones de cualquier tipo. Pero, en realidad, lo que querían era utilizarlo como un modo de exhibir o mostrar la desafiliación o la ‘baja afiliación’ en la Argentina”, un modo más de deslegitimar a las organizaciones sindicales, a las que se perseguía por todos los medios. El decreto se inspiraba en una supuesta libertad sindical, pero tenía por finalidad deslegitimar y desfinanciar a los sindicatos. Además, la negociación colectiva había sido prohibida junto con el ejercicio del derecho de huelga, a la vez que se extendieron las intervenciones -y consiguiente militarización- de los sindicatos y establecimientos empresarios. afectando entonces la libertad de afiliación y agremiación, derechos inescindibles de la libertad sindical. El telón de fondo de esta política fue el secuestro, la tortura y la desaparición de miles de activistas, militantes, delegados y dirigentes sindicales. Sin embargo, la respuesta de los trabajadores y trabajadoras fue exactamente el contrario al buscado con el decreto.



2022-“Las Malvinas son argentinas”.

En el artículo citado, los autores recuperan testimonios como el del dirigente sindical de la Unión Obrera Metalúrgica, Roberto Bonetti, que describe la campaña de afiliación en su lugar de trabajo en un contexto de altísima opresión, pero de resultados heroicos: en su empresa y en su sindicato, las nuevas afiliaciones superaron a las anteriores al decreto que las había hecho caducar.

Esta gesta de la clase trabajadora argentina fue una demostración de resistencia y de solidez democrática en un contexto de avasallamiento de derechos laborales, persecución política y en especial, de una política desplegada en todo plano para minar a las organizaciones sindicales. El fenómeno merece la recuperación de testimonios y documentos, el homenaje de las propias organizaciones sindicales que pervivieron a semejante horror, y a la vez la conmemoración de las instituciones del estado que reconocen en las organizaciones sindicales un actor fundamental para una democracia plena y activa.

Es por los fundamentos expuestos con anterioridad que pido a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Hugo Yasky
Diputado Nacional



2022-“Las Malvinas son argentinas”.

Diputados y Diputadas firmantes

1. Hugo Yasky
2. Pablo Carro
3. María Rosa Martínez
4. Carlos Ponce
5. Claudia Ormachea
6. Vanesa Siley
7. Rosana Bertone
8. Mónica Macha
9. Itai Hagman
10. Carolina Moisés
11. Natalia Souto
12. Eduardo Valdés